



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN
CODIGO SERVIU N° 14.518-SJQ

000021

ORD. N° 1729 17.04.2009

ANT: PROYECTO REPOSICIÓN Y
REPARACIÓN DE VEREDAS DE LA
COMUNA DE SAN JOAQUIN.
COMUNA SAN JOAQUIN

MAT: INFORMA FAVORABLEMENTE
PROYECTO DEL ANT.

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN

DE: INGENIERO JEFE DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN

1. Informo a Ud. que, en atención a las facultades que confiere a este Servicio la legalidad vigente, en particular los Art. 2.3.7. y 3.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.) así como los Art. 11° y 77° de la ley N° 8.946 y ley N° 19.525, este Servicio ha revisado el proyecto del Ant., ingresado con **fecha 01/04/2009, informándolo favorablemente y asignándole el CÓDIGO SERVIU N° 14.518-SJQ.**
2. Para la revisión del proyecto se han tenido especialmente presente el Título 7° del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y los artículos 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 3.2.5 de la O.G.U.C.
3. El Presupuesto Oficial Estimativo adjunto tiene un costo de obras de: **629.271 U.F.**
4. En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N° 38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.

GASTOS DE INSPECCION 2% DE 629,271 UF = 12,585 UF

*Retiro a mano
Paola Pizarro*



Este pago debe efectuarse en la Tesorería Central del SERVIU Metropolitano ubicado en calle Arturo Prat N° 48, 1° Piso, de Lunes a Viernes en horarios de 9 a 14 horas, presentando este oficio.

5. El Contratista deberá ingresar a la Secretaría de la Unidad de Inspección de Pavimentos Particulares, ubicada en la calle Serrano 45, Piso 1, una fotocopia legible del Comprobante de Ingreso, al solicitar la Inspección de las Obras.

El Departamento de Obras determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional del MINVU, rubro B-1 de Obras Viales, según el presupuesto oficial de las obras, y asignará un Inspector para este efecto

6. Bajo ninguna circunstancia se podrá dar inicio a las obras de pavimentación sin contar con la designación del Inspector de las Obras.
7. Cualquier discordancia que se produzca entre los datos contenidos en el proyecto y el terreno mismo u otras observaciones que pudiesen formular otros servicios y que pudiesen derivar en modificaciones al proyecto sancionado por este Servicio, será de exclusiva responsabilidad del Municipio respectivo, debiendo ser sometidas a la revisión y aprobación de este Servicio, previo a la iniciación de las obras respectivas.
8. De no efectuarse el trámite definido en el punto 5, el presente Informe Favorable perderá vigencia en el plazo de **un año a contar de esta fecha**, plazo sobre el cual se deberá verificar en terreno e informar a este Depto. si las características topográficas, de catastro y del entorno no se han modificado para validar este informe, o bien ingresar un nuevo proyecto de pavimentación con las modificaciones pertinentes para su revisión y aprobación.
9. En el caso de pagar los gastos de inspección y si no se solicita la inspección de las obras respectivas en un plazo de **tres años a contar de la fecha del presente documento**, éste perderá su vigencia y se deberá presentar un nuevo proyecto de pavimentación con las modificaciones correspondientes para su revisión.
10. La presente aprobación y las obras que se ejecuten, en consecuencia, serán sin perjuicio de futuros proyectos y obras a efectuar en las vías involucradas que impliquen cambios en las condiciones de este proyecto.

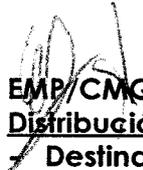


GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

11. Al momento de la inspección se exigirá la instalación de un letrero indicativo que señale que su obra es fiscalizada por este servicio, cuyas características se encuentra en el sitio www.serviu.cl/13/.
12. Todas aquellas calzadas y/o veredas declaradas como existentes en el proyecto, al momento de la Recepción de la Obra deberán encontrarse dentro de su *período normal de duración, lo cual será calificado por la ITO una vez solicitada la inspección de las obras. En caso de haberse excedido dicho período, el urbanizador deberá incluir la reposición de los pavimentos, de conformidad al Art. 2.2.1 de la O.G.U.C.*
13. El presente Informe Favorable no incluye las obras de semaforización, luminarias, ni costo del estudio de ingeniería.
14. Previo al inicio de las obras, el contratista deberá ingresar a este Servicio el proyecto definitivo de las obras, patrocinado por un Ingeniero Civil, previo pago de 3 UF de acuerdo a la normativa vigente.
15. Las Especificaciones Técnicas son las establecidas en este Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIO GRAINGER PANCERA
INGENIERO CIVIL
JEFE (S) DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN


EMP/CMG

Distribución:

- Destinatario:
- D.O.M. de SAN JOAQUIN
- Carpeta del Proyecto
- Oficina de Partes

SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y O. VIALES

Serrano 45 Piso 2 Teléfono 633 57 45, FAX 639 18 39 www.serviu.cl/13/pavimentación

PROYECTO : REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE SAN JOAQUIN
 SECTOR : DIVERSAS CALLES Y PASAJES
 COMUNA : SAN JOAQUIN

CALLE	ENTRECALLE		CICLORUTAS		SUPERFICIE M2
			LARGO (m)	ANCHO (m)	
POMPEYA	PINTOR MURILLO	LATINOAMERICANA	30,0	1,5	45
POMPEYA	LATINOAMERICANA	PINTOR DURERO	30	1,5	45
PJE. PUERTO MONTT	AV. DEPARTAMENTAL	PJE. FRUTILLAR	14,50	1,0	14,50
PJE. PUERTO MONTT	PJE. FRUTILLAR	CARMEN MENA	14,50	1,0	14,50
PJE. PUERTO OCTAY	PJE. FRUTILLAR	CARMEN MENA	29,00	1,0	29,00
PJE. PUERTO VARAS	AV. DEPARTAMENTAL	CARMEN MENA	10,00	1,0	10,00
PJE. PUERTO VARAS	CARMEN MENA	PJE. FUTRONO	9,50	1,0	9,50
PJE. PUERTO VARAS	PJE. FUTRONO	VARAS MENA	9,50	1,0	9,50
FRANCIA	AV. DEPARTAMENTAL	CARMEN MENA	14,50	1,5	21,75
FRANCIA	AV. DEPARTAMENTAL	CARMEN MENA	14,50	1,5	21,75
PJE. FRUTILLAR	PJE. PTO. MONTT	PJE. PUERTO OCTAY	14,50	1,0	14,50
PJE. FRUTILLAR	PJE. PTO. OCTAY	AV. HAYDN	14,50	1,0	14,50
CARMEN MENA	PJE. PTO. MONTT	PJE. PUERTO OCTAY	9,50	1,5	14,25
CARMEN MENA	PJE. PTO. OCTAY	AV. HAYDN	9,50	1,5	14,25
CARMEN MENA	PJE. PTO. VARAS	FRANCIA	9,50	1,5	14,25
PJE. GABRIELA MISTRAL EX PJE. 2	GABRIELA MISTRAL	FONDO PASAJE	83,50	1,0	83,50
PJE. GABRIELA MISTRAL EX PJE. 3	GABRIELA MISTRAL	FONDO PASAJE	83,50	1,0	83,50
GABRIELA MISTRAL	EX PJE. 1	EX. PJE.2	42,00	1,5	63,00
GABRIELA MISTRAL	EX PJE.2	EX. PJE.3	42,00	1,5	63,00
PJE. LOS CEREZOS	RAQUEL	MANUEL PEREZ	18,50	1,0	18,50
LOS CEREZOS	MANUEL PEREZ	CAPITÁN PRAT	18,50	1,50	27,75
IQUIQUE	RAQUEL	MANUEL PEREZ	18,50	1,50	27,75
IQUIQUE	MANUEL PEREZ	CAPITÁN PRAT	18,50	1,50	27,75
EMCO	RAQUEL	MANUEL PEREZ	18,50	1,50	27,75
EMCO	MANUEL PEREZ	CAPITÁN PRAT	18,50	1,50	27,75
RAQUEL	CANADA	PJE. LOS CEREZOS	9,50	1,50	14,25
RAQUEL	PJE. LOS CEREZOS	IQUIQUE	9,50	1,50	14,25
RAQUEL	IQUIQUE	EMCO	9,50	1,50	14,25
RAQUEL	EMCO	SAN JUAN	9,50	1,50	14,25
MANUEL PEREZ	CANADA	PJE. LOS CEREZOS	9,50	1,50	14,25
MANUEL PEREZ	PJE. LOS CEREZOS	IQUIQUE	9,50	1,50	14,25
MANUEL PEREZ	IQUIQUE	EMCO	9,50	1,50	14,25
MANUEL PEREZ	EMCO	SAN JUAN	9,50	1,50	14,25
CAPITAN PRAT	CANADA	LOS CEREZOS	9,50	1,50	14,25
CAPITAN PRAT	LOS CEREZOS	IQUIQUE	9,50	1,50	14,25
CAPITAN PRAT	IQUIQUE	EMCO	9,50	1,50	14,25
MANUEL PEREZ	EMCO	TRANSITO ARAOS DE GOMAZ	9,50	1,50	14,25

TOTAL M2 914,00


 EMPICMG


 PATRICIO GRANGER PANCERA
 INGENIERO CIVIL
 JEFE DEPTO. (S) PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN
UNIDAD REVISIÓN DE PROYECTOS
ARCH. N° 14.518-SJQ

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA

PROYECTO : REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE SAN JOAQUIN
SECTOR : DIVERSAS CALLES Y PASAJES
COMUNA : SAN JOAQUIN

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. U.F.	P. TOTAL U.F.
1	Arena sin contenido de arcilla	m3	9	1,081	9,729
2	Base estabilizada CBR 60%	m3	51	0,926	47,226
3	Demolición elementos de pav. Y transp.	m3	28	1,786	50,008
4	Emparejamiento veredones y bermas	m2	200	0,041	8,2
5	Excavación y transporte a botadero	m3	60	0,281	16,86
6	Preparación terreno, escarif., y compactado	m2	914	0,056	51,184
7	Veredas de Hormigón cem. Esp. 0,07 m.	m2	814	0,426	346,764
8	Veredas de Hormigón cem. Esp. 0,10 m.	m2	100	0,593	59,3
9	Dispositivo para minusvalido	Nº	10	4,000	40
TOTAL					629,271

NOTA: Todas las cantidades de obras del presente presupuesto son informativas, por lo tanto, para cumplir con lo establecido en el punto 14 del presente informe favorable se debe revisar y verificar dichas cantidades en terreno.


EMP/CMG


PATRICIO GRAINGER PANCERA
INGENIERO CIVIL
JEFE (S) DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN